CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO"

ID: 292.048

ADENDA Nº 2

Asunción, 16 de julio de 2015

SEÑORES OFERENTES

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese los plazos del Anexo B – Datos de la Contratación, de la Carta Invitación, el cual queda establecido conforme al siguiente detalle:

17. La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **22 de julio de 2015**
Hora: **09:00 a.m.**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar:
Fecha: **22 de julio de 2015**
Hora: **09:15 a.m.**

2) Modifíquese el Anexo C – Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos, de la Carta Invitación, el cual queda establecido conforme al siguiente detalle:

Observaciones:

La Potencia del Motor Generador es de 220 KVA.
El oferente deberá presentar un plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento y/o reparación sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus parámetros esperados.
El trabajo realizado estará sujeto a garantía del servicio cuyo periodo no podrá ser inferior a 1 (un) año posterior a la entrega final.
El proveedor deberá de entrenar a 1 (un) personal designado por la convocante para el manejo del equipo. Este entrenamiento tendrá una duración máxima de 10 horas; los costos del mismo serán a cargo del proveedor.
En los precios cotizados deberán estar incluidos todos los gastos de cualquier naturaleza referente a la prestación de los servicios contratados, tales como: Mano de obra, repuestos e instalación, traslados, fletes y seguros, perdidas etc., impuestos y otros costos, el Contratante no reconocerá ningún ajuste en los precios presentados en la planilla de cotización de precios, salvo por cláusulas de reajuste.

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones